

INFORME D.L.C. N° /2016
MSO/001/16

A: Abog. Patricia Castillo Santander
DIRECTORA DE LICITACIONES Y CONTRATACIONES

DE: Mauricio Salinas Olmos
RESPONSABLE DE SISTEMAS D.L.C.

REF: SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL PAC 2015

FECHA: Lunes, 25 de enero de 2016

I. ANTECEDENTES:

En atención al Artículo 45 del Decreto Supremo N° 0181 del 28 de junio de 2009, que regula las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), todas las contrataciones mayores a Bs.20.000,00 que se llevarán a cabo durante la gestión, deben estar inscritas correctamente en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente, exceptuando las Contrataciones por Desastre y/o Emergencia, las Contrataciones por Excepción señaladas en los incisos i) y l) del Artículo 65 y las Contrataciones Directas estipuladas en el inciso l) del párrafo I del Artículo 72 de las NB-SABS de acuerdo a lo estipulado en el Manual del Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES). Además, el mencionado artículo estipula que se puede modificar el PAC cuando el Programa Operativo Anual (POA) o Presupuesto de la entidad sean reformulados y en ocasiones excepcionales debidamente justificadas.

Asimismo, en atención al Artículo 36, inciso b) del Decreto Supremo N° 0181 del 28 de junio de 2009, es responsabilidad de la Unidad Administrativa emitir un reporte trimestral sobre el seguimiento a la ejecución de las contrataciones programadas en el PAC.

Considerando las disposiciones descritas anteriormente, y en cumplimiento al Acápite I, Programa Anual de Contrataciones, de los "Lineamientos de Actuación y Relacionamiento en Contrataciones", aprobados mediante Resolución Ejecutiva N° 260 de fecha 29 de junio de 2015; mi persona tiene a su cargo la elaboración del reporte trimestral de Seguimiento al Cumplimiento del PAC del GAMLP.

Se debe considerar que en el periodo de análisis del presente informe se encontraba inicialmente en vigencia la Estructura Organizacional correspondiente a la anterior Gestión Municipal aprobada mediante Decreto Municipal N° 21/2014 del 22 de agosto del 2014 y posteriormente, entró en vigencia la nueva Estructura Organizacional correspondiente a la actual Gestión Municipal de acuerdo a la Decreto Municipal N° 11/2015 del 03 de junio del 2015, por lo que se tomarán en cuenta las unidades organizacionales de ambas estructuras en los reportes del presente informe.

II. DESARROLLO

En atención a lo expuesto en el punto anterior se generó a través del Sistema de Inversión Municipal (SIM) el Reporte de Seguimiento al Cumplimiento del PAC del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) para el tercer trimestre de la gestión 2015. Este reporte utiliza la información registrada en los Módulos de Contrataciones (Para contrataciones mayores y menores a Bs.200 mil) y en el Módulo de Elaboración de Carpetas del SIM; por tanto, toda la información generada es responsabilidad de los funcionarios encargados del registro en las Unidades Administrativas Financieras (UAF's) y las Unidades Ejecutoras (UE's) correspondientes.

Asimismo es importante mencionar que de acuerdo a los procedimientos de registro establecidos en el SIM; todos los usuarios deben seleccionar obligatoriamente un registro del PAC para crear las carpetas de inversión para contrataciones mayores a Bs.20.000 de acuerdo a normativa vigente; creando de esta manera el vínculo entre el registro del PAC, su Ficha Perfil y posteriormente los avances de su proceso de contratación. Por tanto es trascendental el cumplimiento de este paso para mantener la integridad y certeza de la información generada por el sistema para el presente reporte. Este aspecto fue reiterado en diversas ocasiones a todos los UAF's en las capacitaciones correspondientes y en las notas de seguimiento al cumplimiento del PAC remitidas a todas las áreas organizacionales durante la gestión 2015.

Otro punto importante a tomar en cuenta es la actualización de Estructura Organizacional realizada en el SIM por la Secretaría Municipal de Planificación para el Desarrollo (SMPD) y el procedimiento llevado a cabo para la adecuación de fichas perfiles a la nueva estructura. En correspondencia a estas tareas el Encargado de Desarrollo del Módulo de Contrataciones del SIM ajustó el reporte de Seguimiento al PAC para mantener la vinculación entre ambos módulos y asegurar la consistencia de la información desplegada.

Finalmente se debe considerar que el presente reporte considera todas las modificaciones realizadas al PAC por las unidades organizacionales del GAMLP de acuerdo a la normativa vigente. Estas modificaciones son registradas y aprobadas en el SIM por cada UAF y una vez consolidadas por la DLC son registradas en el SICOES. Para culminar el procedimiento se debe finalizar el formulario PAC del SICOES para que se actualicen las modificaciones correspondientes; en este entendido se debe realizar esta finalización en repetidas ocasiones para actualizar los registros sin perder información y para atender las necesidades prioritarias de las unidades organizacionales en el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

Como producto de toda la información registrada en el SIM y el Reporte de Seguimiento al Cumplimiento del PAC generado a través del sistema mencionado, se pudo obtener el estado de las contrataciones registradas en el PAC y categorizarlas de acuerdo a sus UAF's correspondientes; el detalle de cantidades y su representación porcentual se puede ver en los Anexos N° 1 (ESTADO DE LAS CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PAC 2015 POR UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA – CANTIDADES) y N° 2 (ESTADO DE LAS CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PAC 2015 POR UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA – REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE CANTIDADES) del presente informe. Asimismo, para poder contextualizar estos resultados en cifras económicas se realizó el cálculo correspondiente a cada estado por los montos registrados en el PAC para cada contratación; obteniéndose de esta forma las tablas desarrolladas en los Anexos N° 3 (ESTADO DE LAS CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PAC 2015 POR UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA – MONTOS) y N° 4 (ESTADO DE LAS CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PAC 2015 POR UNIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA – REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE MONTOS).

Finalmente se categorizó los registros del PAC de acuerdo a su modalidad, para poder hacer el análisis correspondiente de la cantidad de procesos que se encuentran en cada estado del

reporte en relación a su modalidad; como resultado se generaron las tablas desplegadas en los Anexos N° 5 (ESTADO DE LAS CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PAC 2015 POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN – CANTIDADES) y N° 6 (ESTADO DE LAS CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PAC 2015 POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN – REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE CANTIDADES) de la presente. Al igual que en la categorización previa, se realizó el cálculo de los montos registrados en el PAC correspondientes a cada estado para la contextualización financiera correspondiente; obteniendo las tablas detalladas en los Anexos N° 7 (ESTADO DE LAS CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PAC 2015 POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN – MONTOS) y N° 8 (ESTADO DE LAS CONTRATACIONES REGISTRADAS EN EL PAC 2015 POR MODALIDAD DE CONTRATACIÓN – REPRESENTACIÓN PORCENTUAL DE MONTOS).

Finalmente se debe mencionar que en fecha 31 de diciembre de 2015 en base al reporte del PAC extraído del SIM se procedió a la deshabilitación de registros pendientes de ejecución en el SICOES para que estos no sean presentados en posteriores reportes como información basura u obsoleta. Esta labor fue realizada durante 2 horas aproximadamente hasta finalizar el horario de trabajo establecido para ese día y de manera previa se remitió un aviso vía mail a los Jefes de cada UAF para su consideración y toma de medidas correspondientes.

III. CONCLUSIONES.

Pongo en su conocimiento toda la información detallada en el presente informe para su remisión a las entidades correspondientes y la toma de decisiones y medidas gerenciales que se consideren pertinentes.

Es cuanto tengo a bien informar, para fines consiguientes.